



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 11:30 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Edificio Luebbert, ubicado en ave. Serdán Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Dirección General de Desarrollo Social, la C. María del Pilar Hernández Félix, Titular de la Dependencia en mención; la Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica Enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Paulina Margarita Ponce Berrelleza Controlador de Programas, Lic. Roxana Ivette Rincón Barreto Coordinador, T.S. Verónica García Ozuna Auxiliar de Dirección, C. María Teresa Pérez Hernández Secretaria, Ing. Luis Arturo Castro Leal Titular de informática, C. Irma Angélica Sánchez Ceja Promotor, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidenta y vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 30 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión ordinaria de cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar

ANGÉLICA SANCHEZ



al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de la Dirección General de Desarrollo Social, se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Titular C. María del Pilar Hernández Félix y Lic. Paulina Margarita Ponce Berrelleza Controlador de Programas (Coordinador Interno de Control), y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COCODI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Integrantes propietarios:		
Integrantes	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Titular de la Institución	C. María del Pilar Hernández Félix
Vocal Ejecutivo:	Coordinador Interno de Control	Lic. Paulina Margarita Ponce Berrelleza
Vocal A:	Coordinador Administrativo (Administración y Presupuesto)	Lic. Roxana Ivette Rincón Barreto
Vocal B:	Secretaria, Auxiliar Administrativo.	C. María Teresa Pérez Hernández
Vocal C:	Encargada de Gestión Social	T.S. Verónica García Ozuna
Vocal D:	Titular de la Dirección de Informática	Ing. Luis Arturo Castro Leal
Vocal E:	Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución. (Puesto: Promotor Vivienda)	C. Irma Angélica Sánchez Ceja
Invitados Permanentes:		

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Angélica Sánchez' and 'Ponce Berrelleza']



Invitado Permanente 1:	Dirección de Salud Pública Municipal	Dra. Santa Diosalva Candelaria Russel Torres
Invitado Permanente 2:	Titular de la Coordinación de Atención a la Mujer	Mtra. María Isabel Zúñiga Elizalde
Invitado Permanente 3:	Enlace de OCEG	Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica
Invitados Externos:		
1- Lic. Maloren Balderrama Ibarra (Directora DIF Guaymas.) o representante		
2- Lic. José Ángel Burruel Mariscal (Director General de Servicios Públicos Municipales.) o representante		
3- Lic. Sergio Guerrero Hernández (Coordinador de Festividades) o representante		
4- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama (Asesor Externo)		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

[Handwritten signature]

ANGÉLICA SANCHEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 11:45 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI de la Dirección General de Desarrollo Social en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de La Dirección General de Desarrollo Social y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de La Dirección General de Desarrollo Social por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente
C. María del Pilar Hernández Félix
Titular de la Dirección General de Desarrollo Social

Vocal Ejecutivo
Lic. Paulina Margarita Ponce Berrelleza
(Coordinador Interno de Control)

[Firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



Vocal A

Lic. Roxana Ivette Rincón Barreto
Coordinador Administrativo (Administración y
Presupuesto)

Vocal B

C. María Teresa Pérez Hernández
Secretaria Auxiliar
(Administrativo)

Vocal C

T.S. Verónica García Ozuna
Encargada de Gestión Social

Vocal D

Ing. Luis Arturo Castro Leal
Titular de la Dirección de Informática
(Enlace de la Dirección de Informática)

Vocal E:

C. Irma Angélica Sánchez Ceja
(Puesto: Promotor Vivienda)
(Responsable de la Administración de Riesgos
de la Institución)

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Dirección General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

